



ACTA N° 93-07

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 24 de marzo de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora e Iraset Páez Urdaneta; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez y Carlos Pacheco; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Gloria Buendía; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados el Lic. René Rivero, Director de Desarrollo Estudiantil y el Prof. José Joaquín Flores Pino, ex-Coordinador de Deportes para la discusión del punto 10 del Orden del Día.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir el "Informe de la Comisión de Convenios y Contratos" y diferir el "Proyecto de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios". A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Veredictos sobre trabajos de ascenso
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Solicitud de certificado de no revalidabilidad de título
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Resultado de las elecciones de las representaciones estudiantiles ante los Consejos.
7. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre recurso de reconsideración del Br. Medina.
8. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos



9. Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral
10. Informe sobre JUVINES 1992
11. Solicitud de participación de la delegación estudiantil en la Comisión de Convenios.
12. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector inició la sesión dando la bienvenida al Sr. Luis Gerardo Gómez, recientemente electo como delegado de los trabajadores y técnicos ante este Cuerpo, resaltando su larga trayectoria como representante de su gremio y dentro de la vida universitaria. A nombre del Consejo le deseó el mayor de los éxitos en las funciones que ahora le toca desempeñar.
2. Informó que el Vicerrector Académico, Prof. Rodolfo Milani, se encuentra en misión institucional fuera del país, siendo sustituido por el Vicerrector Administrativo, quien se incorporará a la sesión una vez concluidos sus compromisos docentes.
3. Solicitó autorización y así se acordó, para recibir a nombre de la USB las siguientes donaciones para el Centro de Informática y Comunicaciones:
 - De la Empresa APF C.A. Equipos y Servicios: 60 tarjetas Ethernet Card Plus Elite 16, cuyo costo es de Bs. 729.900,00.
 - De la Empresa MANAPRO: un software cuyo costo es de Bs. 4.231.954,81.
4. Se refirió a una comunicación recibida de la delegación estudiantil, donde solicitan la inclusión de un punto en el Orden del Día del Consejo Directivo, sobre los problemas confrontados en la Biblioteca en relación a la prestación de servicios y a la falta de funcionamiento de la Comisión de Biblioteca. Señaló que previa opinión de su Directora el punto podría ser considerado en una próxima sesión.
5. En relación a la reciente consulta electoral para la designación de las Autoridades Rectorales, indicó que según comunicación



dirigida a la Comisión Electoral por el Presidente del Consejo Superior, Dr. Freddy Arreaza Leáñez, ese Cuerpo se reunirá el próximo martes 30 para considerar sus resultados y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de la Universidad, los enviarán al Ministro de Educación para la designación de las nuevas Autoridades Rectorales de esta Casa de Estudios. Señaló, que extraoficialmente el Ministro le manifestó que se ratificarán los resultados obtenidos.

6. Informó que el próximo fin de semana se realizará un Taller del CNU relacionado con los postgrados de la Universidad Santa María, donde la USB presentará algunos puntos previamente estudiados por el Decano de Estudios de Postgrado. Indicó que el próximo viernes se efectuará una sesión ordinaria de ese Cuerpo para tratar algunos aspectos de carácter financiero, en especial lo relativo a las prestaciones sociales, lo cual será comentado por el Vicerrector Administrativo en la presente sesión.

A continuación el Vicerrector Administrativo tomó la palabra para referirse a los créditos adicionales solicitados para las universidades para 1993, indicando que el CNU había dividido la gestión de dicha solicitud en tres sectores: la insuficiencia de gastos de funcionamiento aprobada por el CNU a través del Congreso, Ejecutivo Nacional y estudio correspondiente por parte de la OCEPRE; deudas distintas a prestaciones sociales del año 1992 al Ministerio de Hacienda y OCEPRE; y lo que se refiere a prestaciones sociales del año en curso será enviado ante los organismos correspondientes. Aclaró que el hecho de dividir el crédito se debe a que cada uno de los sectores tiene su vía de tramitación, además de que no se tiene certeza de las posibles fuentes de financiamiento.

II. Veredictos sobre trabajos de ascenso

1. Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

"CUASI SISTEMA EXPERTO EN ESTADISTICA NO-PARAMETRICA", presentado por el Prof. OMAR ARENAS a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

"ESTUDIOS EN PARALELISMO", presentado por el Prof. ALEJANDRO TERUEL a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.



- "NUEVO METODO DE LA DISPERSION COMPTON CON FUENTES ANULARES DE EXCITACION DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X", presentado por el Prof. EDUARDO GREAVES a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
 - "AVANCES RECIENTES Y PROBLEMAS ABIERTOS DE LA INFERENCIA BAYESIANA ROBUSTA", presentado por el Prof. LUIS RAUL PERICCHI a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
2. Veredicto REPROBATORIO sobre el trabajo titulado "ESTUDIO SOBRE LA ECUACION DE ESTADO DE SANCHEZ-LACOMBE", presentado por la Prof. YOLANDA GRANELL DE VON BERGEN para su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 009 y 010 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 15 y 22-3-93, anexos a las comunicaciones Nos. 19 y 20, del 16 y 23-3-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de la profesora DIANA AJAMI DE HENRIQUEZ a partir del 2-6-92.

Igualmente, se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- MARIA FAINETE: debe iniciar sus estudios de postgrado.
- CLOUDET DELGADO: su próxima renovación de contrato estará sujeta a la culminación de sus estudios de postgrado y a la intensificación de su actividad investigativa.
- ANTONIO VARELA: debe continuar sus estudios de postgrado.
- VIDALINA DE FREITAS: debe continuar sus estudios de Maestría.
- LUIS NAVA: deberá divulgar los resultados de sus investigaciones.



- **ALEJANDRA CABAÑA:** en el presente año debe culminar sus estudios de doctorado.

IV. Solicitud de certificado de no revalidabilidad de título

En relación a la comunicación N° 125, de: 17-3-93, del Consejo Académico, se acordó conceder certificado de no revalidabilidad de título a la ciudadana HEIDDY PERALTA (R-655), quien cursó estudios de Ingeniería Nuclear en The University of Michigan, Ann Arbor, Michigan, USA, en los términos recomendados en el informe N° 063, del 3-3-93, del Decanato de Estudios Profesionales.

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 128, del 17-3-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
882/0564-93	Quijada Rodríguez Domingo José	16	53	Ing. Computación NEGADO
883/065-93	Ramos Barreiro Luis Alberto	14	44	Ing. Computación NEGADO
935/046-93	García Pérez Lilia Rosa	14	43	Ing. Computación NEGADO
954/051-93	González Noriega Karin	20	64	Ing. Computación NEGADO
983/050-93	Pérez Ramos Leonel José	21	66	Ing. Computación NEGADO

2. En atención al memorándum N° 128, del 17-3-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes presentadas por los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

ciudadanos abajo mencionados, se acordó **NEGAR** a los solicitantes el ingreso por equivalencia a la Universidad:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	CARRERA
1055/075-93	Morales Méndez Darwin Alfonso	Ing. Electrónica
1058/074-93	Riera Valenzuela Anhally Griselda	Ing. Computación
1059/073-93	León Larez Gerardo José	Ing. Electronica
1061-077-93	Pérez Rodríguez Adriana Mónica	Ing. Química
1062/078-93	Coronel Martínez Omayra	Lic. en Química
1066/079-93	López Ochoa Henry Leonardo	Ing. Materiales
1067/076-93	Bayona Becerra Luis Eduardo	Ing. Mecánica

3. En atención a los memoranda Nos. 128, del 17-3-93, y 124, del 4-3-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de reconsideración de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Ambos ciudadanos son estudiantes regulares de la Universidad:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA
902/066-93	Marcus Martínez Alejandro Esteban	3	10	Ing. Computación
987/071-93	Mirelis Moreno Marcos Antonio	1	4	Ing. Materiales



VI. Resultado de las elecciones de las representaciones estudiantiles ante los Consejos

En relación a la comunicación de fecha 11 de marzo de 1993 de la Comisión Electoral, se conoció el resultado de la elección de las representaciones estudiantiles ante los Consejos, el cual se indica a continuación:

PRINCIPALES

SUPLENTE

CONSEJO SUPERIOR:

SIMÓN ABRAHAM
RAFAEL SUAREZ

ILEANA FONT
SILVINO RODRIGUEZ

CONSEJO DIRECTIVO:

LARRY PARADA

ROSSANA LOPEZ

CONSEJO ACADEMICO:

CARLOS CHINEA
JORGE CONCEPCION

FEDERICO RUBIO
FRANCISCO AZUAJE

DECANATO DE ESTUDIOS
GENERALES

OMAR CASTELLANOS

HUGO PEÑA

DECANATO DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

RICHARD ARCHER

PABLO QUIROZ

DECANATO DE
INVESTIGACION Y
DESARROLLO:

VÍCTOR NOVO

OSWALDO RAVELO

Dichas representaciones ejercerán sus funciones a partir del 15-4-93.

Sobre el anterior proceso electoral, el Br. Víctor Novo manifestó su protesta y solicitó constaran en acta las irregularidades que según su opinión se cometieron, toda vez que la proposición formulada ante la Comisión Electoral y Consejo Directivo de que dicho proceso no se realizara el día viernes no fueron escuchadas a pesar de haber dirigido una comunicación al Rector solicitando se convocara una sesión extraordinaria de este Cuerpo para que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones se decidiera sobre el caso, ya que existía duda en cuanto a los 10 días pautados en el



Reglamento para la realización del proceso. Igualmente, manifestó que tampoco prosperó la solicitud formulada por la representación estudiantil ante la Comisión Electoral para que se prolongaran las votaciones hasta las 6 p.m. en Sartenejas y 4 p.m. en el NUL, con el propósito de que puedan votar los estudiantes de pregrado y postgrado que asisten a la Universidad después de las 4:30 p.m.

Asimismo, el Br. Novo elevó su protesta por el hecho de que las elecciones se realizan en el Complejo de Auditorios y no en los lugares naturales de los estudiantes, lo que permitiría un mejor clima electoral. Llamó la atención sobre el recuadro del voto en blanco en la planilla de votación y recordó que hace dos o tres años el Centro de Estudiantes lo solicitó, siendo negada tal petición por la Comisión Electoral, aduciendo que ello incitaría al voto en blanco en la elección de las representaciones ante el Consejo Superior. Opinó además que el sistema automatizado no cumplió su objetivo.

Finalmente llamó la atención sobre el hecho de que las decisiones que actualmente toma la Comisión Electoral no cuentan con la participación del estudiantado, toda vez que el representante estudiantil se encuentra suspendido, no siendo oídas tampoco las opiniones y argumentos que él como representante estudiantil ante el Consejo Directivo, les formula.

VII. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre recurso de reconsideración del Br. Medina

De acuerdo al informe de fecha 3-3-93 de la Asesoría Jurídica se concluyó que en la averiguación administrativa que se le realizara al Br. CARLOS MEDINA por irregularidades imputables a su condición de delegado estudiantil miembro de la Comisión Electoral, se cumplieron las disposiciones previstas en los artículos 9°, 19 numeral 4, 48, 49 y 51 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por lo que se confirma la sanción que le fuera impuesta de separarlo de la Comisión Electoral como delegado estudiantil por el lapso de seis (6) meses. En tal virtud, se acordó negar el recurso de reconsideración de fecha 24-11-92, interpuesto por el Br. CARLOS MEDINA.

Asimismo, deberá notificársele al Br. Medina, que la presente decisión agota la vía administrativa. En consecuencia, podrá ejercer el recurso Contencioso Administrativo ante los Tribunales Contencioso Administrativos competentes, dentro del plazo de seis (6) meses de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.



El Br. Víctor Novo solicitó constara en acta su desacuerdo por la actitud que se asumió en el Consejo Directivo ante la problemática surgida en la Comisión Electoral que originó la suspensión del Br. Medina, donde no se tomó en cuenta las irregularidades que en su opinión se vienen cometiendo en el seno de la Comisión, tanto en anteriores procesos como en las pasadas elecciones estudiantiles, donde se organizó el proceso sin contar con la participación del estudiantado.

VIII. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos

Se conoció el informe N° 001-93 de la Comisión de Convenios y Contratos correspondiente a su reunión del 22-3-93, en el cual se refieren a lo siguiente:

- **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL):** El convenio es un marco general para promover el intercambio y la utilización más eficiente de recursos docentes y de investigación para actividades de interés común. Entre las actividades que pueden beneficiarse de este convenio figuran el intercambio de profesores, especialmente de postgrado, la realización de investigaciones integradas por parte de equipos inter-institucionales, en particular en el área de la investigación educativa, y la invitación conjunta de docentes e investigadores extranjeros. Se contempla también la colaboración y el intercambio de experiencias en lo referente a las iniciativas de enseñanza de procesos del pensamiento adelantadas por ambas instituciones. La duración es de dos años renovables a partir de la fecha de la firma.

- **CONVENIO CON LA FUNDACION TERRAMAR:** Se entiende que la contraparte institucional ha recaído fundamental, por no decir exclusivamente, en el campo de acción de la División de Ciencias Biológicas, dependencia que en diferentes oportunidades ha manifestado su preocupación, llegando a plantear desde la revisión, modificación y adaptación del convenio a la realidad actual de la Universidad, hasta la recomendación de revocarlo. De acuerdo a la concepción actual del convenio y conocida la opinión del Director de la División de Ciencias Biológicas, Prof. Pedro Aso, la Comisión considera que en la forma presente no parece oportuno su prórroga y, caso de no presentarse otra alternativa, deberán



darse por concluidas las relaciones entre la Fundación Terramar y la Universidad Simón Bolívar.

Seguidamente, y analizada ampliamente la materia, se acordó lo siguiente:

1. Autorizar al Rector para que proceda a la firma del Convenio entre la USB y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).
2. Se acordó que el convenio USB-FUNDACION TERRAMAR no será renovado en las actuales condiciones.

En tal virtud, para su renovación, la Fundación deberá presentar nuevas alternativas para ser estudiadas en los próximos tres meses y la nueva versión anularía el convenio anterior.

Asimismo, se le enviarán las observaciones formuladas por la Comisión de Convenios a fin de sean tomadas en cuenta para la elaboración de un nuevo proyecto.

IX. Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral

En relación a las comunicaciones Nos. 024, del 23-10-92, del Director del Núcleo del Litoral, y 425, del 1-12-92, del Consejo Académico, y una vez conocido en una primera discusión el Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral, se acordó solicitar al Prof. Alberto Armengol, en su carácter de Presidente de la comisión correspondiente, que presente para la próxima sesión del Cuerpo, las estadísticas que justifiquen lo establecido en el Capítulo XI "Disposiciones Transitorias", y el Art. 34 del referido proyecto.

X. Informe sobre JUVINES 1992

En atención al planteamiento formulado por la delegación estudiantil en comunicación de fecha 8-3-93 sobre los inconvenientes confrontados por las diversas delegaciones estudiantiles que asistieron a los JUVINES 1992, celebrados en la ciudad de Barquisimeto en el mes de noviembre, se conoció el informe enviado por la Dirección de Desarrollo Estudiantil anexo a su comunicación N° 050, del 18-3-93, preparado por el Prof. José Joaquín Flores Pino, ex-coordinador de Deportes, cuya presentación estuvo a su cargo. El



Prof. Flores Pino hizo una amplia exposición al respecto e informó que la Universidad fue dignamente representada por las delegaciones que participaron en las diferentes disciplinas deportivas. Indicó que a pesar de que se presentaron algunos obstáculos en cuanto a la dotación de uniformes, alojamiento y transporte, los mismos fueron subsanados a tiempo. Sin embargo, señaló que la Universidad debería tomar las provisiones necesarias en el servicio de transporte que se presta para la realización de tan importantes eventos, como es el deporte en nuestra Institución.

A continuación y abierto el derecho de palabra, se formularon diversas preguntas y se hicieron las aclaratorias pertinentes, acordándose que los Decanatos de Estudios Profesionales y Estudios Generales y la Coordinación de Deportes, fijen las políticas dirigidas a estimular y resaltar la actividad deportiva de nuestros estudiantes.

Seguidamente se dirigió el **punto 11** del Orden del Día

XII. Puntos varios

1. El Prof. Michael Suárez se refirió a lo siguiente:

- Solicitó la colaboración máxima de los profesores para la aplicación del Examen de Admisión de la cohorte 1993-94, el cual se realizará el próximo miércoles 31.
- Se refirió a un hecho que califica como muy desagradable, relativo a que el Prof. Alfonso Pryor le informó haber recibido una carta anónima donde se le cuestiona a dicho profesor su actividad académica y personal, a la cual dio lectura para el conocimiento del Cuerpo. El Prof. Suárez manifestó su rechazo a este tipo de acciones, las cuales deben ser investigadas y sancionadas con la mayor severidad. Asimismo, el Rector compartió lo expresado por el Secretario, y expresó que el anonimato en nuestra Institución no tiene cabida y merece el rechazo más firme de este Consejo.

2. El Br. Víctor Novo se refirió a lo siguiente:

- En primer término solicitó que constara en acta el retardo de su incorporación a la presente sesión, motivado a estar presentando un examen. Dicho retardo le impidió la solicitud de inclusión de un punto en el Orden del Día.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Manifestó su preocupación por la presencia de la Guardia Nacional dentro del recinto universitario durante el pasado fin de semana con motivo de vigilar la reproducción del examen de admisión. Al requerir a DACE información al respecto, se le informó que ello se hacía todos los años. Opinó que los cuerpos de vigilancia de la Universidad están capacitados para dicha responsabilidad y solicitó se tomen las medidas necesarias.

El Rector informó no tener conocimiento al respecto y hará las averiguaciones correspondientes.

Se refirió a unas declaraciones emitidas por el Alcalde de Baruta tanto en la prensa como en la televisión en relación a un convenio suscrito con la USB, informando asimismo a que se ha observado que miembros del cuerpo policial están asistiendo a clases en esta Institución. Manifestó su extrañeza al respecto, ya que tiene conocimiento de que el convenio respectivo aún no ha sido autorizado por este Cuerpo.

En tal sentido, el Rector informó que la Coordinación de Relaciones con la Comunidad está dictando unas charlas a los aspirantes a policías. Opinó que considera muy importante que en ese proceso de formación participe la comunidad estudiantil a través de foros dictado por ellos mismos, para que así los jóvenes le transmitan directamente sus temores y preocupaciones y definan el perfil de actuación del policía hacia los estudiantes. En tal sentido, pidió al Prof. Novo que como dirigente estudiantil transmita lo expresado a sus compañeros.

Acotó, que el proyecto de convenio se cubrirán aspectos de carácter general, ya que en la formación del aspirante a policía se incluirán áreas como alfabetización, deportes, transporte, etc. O sea, que se trata de una labor muy importante en la que vamos a colaborar con la Alcaldía.

Aclaró el Rector que el convenio aún no ha sido firmado y debe tratarse de una información errada que se le ha dado al Alcalde. La autorización correspondiente tiene que darla el Consejo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

3. El Prof. Carlos Pacheco informó lo siguiente:

- Manifestó que como es del conocimiento de los consejeros en el Rectorado contamos con la presencia de un poeta. Considera interesante el contenido de un mensaje que el Sr. Miguel Montezumá ha dado a nuestra comunidad. Se refiere a la elección de las nuevas Autoridades.
- Recomendó la lectura del último número de la Revista "Universalía", distribuida en la presente sesión, principalmente de dos artículos: "Trabajo de ascenso" y "El Mono que quiso ser escrito satírico".

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar